I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001814

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4530/2013 y N°100/4423/2013; el Ordinario N°400/798/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°116 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/620/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/841/2013, N°202/1562/2013, N°202/1714/2013 y N°202/1715/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/841/2013, se aprobó el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**, modificado por Decreto Exento N°202/1562/2013.

Que mediante Decretos Exentos N°202/1714/2013 y N°202/1715/2013, se aprobaron los Contratos a Honorarios, de doña **ROSA MARÍA PEDRAZA BARRERA,** cédula de identidad N°10.170.038-0, y de don **BORIS VICTOR BETANCOURT CHANDIA,** cédula de identidad N°16.609.719-3, respectivamente, con vigencia desde el 03 de julio hasta el 30 de septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"APOYO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 24 HORAS COMUNAL"**, sancionado por Decreto Exento N°202/841/2013, y modificado por Decreto Exento N°202/1562/2013, en los siguientes puntos:

- Punto N°3, en el sentido de señalar que "La duración del Programa será desde el 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2013".
- Punto N°4.1 y N°4.2, en el sentido de señalar que la contratación de recurso humano se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013.
- Punto N°5, en el sentido de señalar que el monto total del programa asciende a la suma de $5.333.328.- (cinco millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos).

1.1. La Dirección de Jurídica elaborará la modificación de los contratos a honorarios sancionados por Decretos Exentos N°202/1714/2013 y N°202/1715/2013, extendiendo las contrataciones hasta el 31 de diciembre de 2013, por las remuneraciones brutas mensuales que se indican de los profesionales que se mencionan:

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001814

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Nombre	Rut	Monto bruto mensual
Rosa María Pedraza Barrera	10.170.038-0	$333.333.-
Boris Víctor Betancourt Chandía	16.609.701-3	$333.333.-

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y sus modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA